



V-03/17-12

**ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL
TAIBILLA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

PRESIDENTE:

**SR. D.
CARLOS CONRADI MONNER
DIRECTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA**

VOCALES:

**SR. D.
ALFONSO JOSÉ SANTOS ALCALÁ
ABOGADO DEL ESTADO**

**SRª. Dª.
VANESSA FRUCTUOSO MUÑOZ
INTERVENTORA DELEGADA EN LA MANCOMUNIDAD DE
LOS CANALES DEL TAIBILLA DE LA INTERVENCIÓN
GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**SR. D.
JUAN GABRIEL CEBRIÁN GONZÁLEZ
DIRECTOR-ADJUNTO DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS
CANALES DEL TAIBILLA**

**SR. D.
JOSÉ MANUEL FUENTES MURCIA
SECRETARIO GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS
CANALES DEL TAIBILLA**

SECRETARIA:

**SRª. Dª.
LUCÍA MANZANERA VÉLEZ
JEFA EN FUNCIONES DE LA OFICINA RECEPTORA DE
PLIEGOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL
TAIBILLA.**

En Cartagena a veinte de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en la sede central de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, calle Mayor, 1, reunidos los señores epigrafiados al margen, quedó constituida la Mesa de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, bajo la Presidencia de D. Carlos Conradi Monner, actuando como Secretaria Dª. Lucía Manzanera Vélez, para formular propuesta de adjudicación del contrato del

“SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO E INSTALACIONES, AÑO 2018 (MU/CARTAGENA)”, con un presupuesto I.V.A. excluido de 174.788,12 Euros.



Con fecha 24 de octubre de 2017, fue declarada por esta Mesa de Contratación como oferta económica más ventajosa para la ejecución del servicio citado, la presentada por ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

Habiendo presentado la citada mercantil la documentación requerida en plazo reglamentario, conforme al artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 276, de 16 de noviembre), esta Mesa de Contratación, por unanimidad, Acuerda:

“Proponer al Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, la adjudicación del contrato para la ejecución del **“SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO E INSTALACIONES, AÑO 2018 (MU/CARTAGENA)”** a la empresa **ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A. (A82876905)**, en la cantidad, I.V.A. excluido, de **OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (82.140,24 €)**, de conformidad con la siguiente distribución de anualidades:

Año 2018

82.140,24 €

Y sin otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las diez y cuarenta minutos del mismo día de su celebración, extendiéndose por mí la Secretaria la presente Acta, para que conste en el correspondiente expediente de contratación y surta los efectos oportunos ante el Órgano de Contratación de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, que firmo con el VºBº del Presidente.

LA SECRETARIA,

**VºBº
EL PRESIDENTE**

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

MANCOMUNIDAD
DE LOS CANALES
DEL TAIBILLA
www.mct.es